

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N°010-2024-MDL; ADQUISICION DE PLASTICO AGROFILM TRANSPARENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTO EN LAS CADENAS PRODUCTIVIDAD DE TUBERCULOS, HORTALIZA Y GRANOS DE LOS PRODUCTOS AGROPACUARO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE LARES DE LA LARES DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 0053; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS.
 =====

En la Oficina de la Unidad de Logística, siendo las 15 horas con cero minutos del día martes 03 de diciembre del 2024, en la Municipalidad Distrital de Lares, se encuentra el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), presidido por el CPC Edgar Eloy Condori Luna con DNI N°40852858, en su condición de jefe de la Unidad de Logística, a fin de otorgar la Buena Pro al Procedimiento de Selección **Comparación de Precios N°010-2024-MDL**. Así mismo se deja constancia de que se ha registrado en el SEACE todos los datos relacionados al desarrollo de este procedimiento en cumplimiento a la normativa vigente Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF – Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y sus modificatorias.
 =====

PRIMERO. – Visto la aprobación del informe sustentatorio para emplear la Comparación de Precios (Anexo 01), se determina que los bienes a contratar cumplen con las condiciones para emplear la comparación de precios de conformidad a las normas vigentes.

SEGUNDO: Se elaboró solicitudes de cotización invitando a cuatro (04) empresas dedicadas al rubro, utilizando el Anexo 2, de los cuales los siguientes postores alcanzan su cotización:=====

N°	RUC	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PRESENTA ANEXO 03
1	10473478736	QUISPE TINTA NEMESIO	SI
2	10253267149	AUCCACUSI QUISPE WILBERT	SI
3	10401564859	SALLO QUISPE ADRIAN	SI


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
 CPC Edgar Eloy Condori Luna
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

TERCERO. – Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el monto ofertado y orden de prelación obteniendo el siguiente resultado: =====

N°	POSTOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE CON EE.TT.	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	QUISPE TINTA NEMESIO	SI	NO	SI	S/. 63,800.00	PRIMERO
2	AUCCACUSI QUISPE WILBERT	SI	NO	SI	S/. 68,200.00	SEGUNDO
3	SALLO QUISPE ADRIAN	SI	NO	SI	S/. 70,400.00	TERCERO

CUARTO. - Sin observaciones a este resultado, continuando con el desarrollo del presente procedimiento de selección el Órgano Encargado de las Contrataciones, en aplicación del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a otorgar la **BUENA PRO** al Sr. **QUISPE TINTA NEMESIO** por el monto de **S/ 63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos con 00/100 soles)** la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, dichos bienes deberán ser entregados en el almacén de la obra. =====

En este estado y siendo las 16:30 horas del día martes 03 de diciembre del 2024, se da por concluida la presente, procediendo a continuación a suscribirla en señal de conformidad.=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA OROYA
C.E. Ing. Víctor Blum Cepeda, C.I. 17160